Memorando Nro. GADMCJS-DGDEP-2026-0909-M-GD

La Joya de los Sachas, 30 de octubre de 2026

PARA: Sra. Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
Secretaria General

ASUNTO: REMITO AJUSTES SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 246-C-GADMCJS-2026 DE PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

En Atención a lo establecido en el ***ARTÍCULO DOS*** de la resolución **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 246-C-GADMCJS-2026,** se procedió a realizar los ajustes:
En el art. 5 se agregó al final del primer párrafo la denominación: "; y, Batería Sanitaria"
Así como un componente:

Baterías Sanitarias: está conformada por un bloque de servicios para Mujeres, un bloque de servicio para hombres y un bloque de servicios para personas con discapacidad, para el normal funcionamiento, deberá considerar:

1. Recipientes con fundas adecuadas en cada bloque
2. Señaléticas
3. Tarifas de los servicios
4. Limpieza permanente durante las 24 horas

En el Art. 30, se incrementa el numeral 5, que expresa: *"5. Para el arrendamiento de las baterías sanitarias, la selección se hará acorde al numeral 4, considerando únicamente a las personas con discapacidad o sustitutos de personas con discapacidad."*

En el art. 44 se agregó un item en la tabla con el canon correspondiente a Batería Sanitaria:
Y además se agregó una columna que identifica el tipo de local para las tres secciones:

NRO. DE PUESTOS	TIPO DE LOCAL	COSTOS ESPACIO FÍSICO		SERVICIOS BÁSICOS			TOTAL, CANON
		ÁREA DE PREPARACIÓN	DERECHO A PATIO	LUZ	AGUA	RESIDUOS	
22	Local Preparación de alimentos	40,00	Uso común	10,00	4,00	6,00	60,00
4	Cafeterías y juguerías	20,00	Uso común	10,00	4,00	6,00	40,00
1	Batería Sanitaria	10,00	No aplica	10,00	4,00	6,00	30,00

Memorando Nro. GADMCJS-DGDEP-2026-0909-M-GD

La Joya de los Sachas, 30 de octubre de 2026

Información que remito para los fines pertinentes

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
GARZON YANANGOMEZ
HUGO ANTONIO

Mgs. Hugo Antonio Garzon Yanangomez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Referencias:
- GADMCJS-SG-2026-1272-M-GD

Anexos:
- Ordenanza Plaza Gastronomica
- Informe_Tecnico_Ordenanza_Plaza_Gastronomica (1).pdf
- REGISTRO DE ASISTENCIA DE SOCIALIZACION.pdf
- acta de socializacion Comerciantes.pdf
- Invitacion de Legislacion y Registro.pdf
- DICTAMEN PLAZA GASTRONOMICA-signed-signed-signed-signed.pdf
- ORDENANZA PLAZA GASTRONOMICA CORREGIDA.docx
- JO NO. 246 DEL 28-10-2026 ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION DE LA PLAZA GASTRONOMICA-signed.pdf
- ORDENANZA PLAZA GASTRONOMICA CORREGIDA_30_10_2026.docx

NUT: GADMCJS-2026-20734